

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	04		
		Fecha	22/05/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO		
		RUC	20154469941		
		Dirección	Calle Ancash N° 275		
		Teléfono(s)	053-507583		
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gob.pe		
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	KURIRUNA INVERSIONES E.I.R.L.		
		RUC	20604112851		
		Dirección	CALLE SAMEGUA MZ: I LOTE: 18 SAMEGUA - MOQUEGUA		
		Teléfono(s)	992904754		
		Correo electrónico	kusirunainversiones@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	GIAN KARLO JESUS ZEBALLOS BEJARANO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FERTILIZANTES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-22 18:17-05:00</p> </div> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03		
		Fecha	22/05/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO		
		RUC	20154469941		
		Dirección	Calle Ancash N° 275		
		Teléfono(s)	053-507583		
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gob.pe		
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GOMEZ PECCA HUBERT		
		RUC	10470431411		
		Dirección	VILLA EL PEDREGAL S/N – MAJES- CAYLLOMA- AREQUIPA		
		Teléfono(s)	991215256		
		Correo electrónico	mers-fox12@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	GOMEZ PECCA HUBERT		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FERTILIZANTES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-22 18:16-05:00</p> </div> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	02			
		Fecha	22/05/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO			
		RUC	20154469941			
		Dirección	Calle Ancash N° 275			
		Teléfono(s)	053-507583			
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gob.pe			
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	RODRIPLAST MAJES S.A.C.			
		RUC	20605290206			
		Dirección	MZ: P LOTE: 10 EL PEDREGAL – MAJES – CAYLLOMA - AREQUIPA			
		Teléfono(s)	948224046			
		Correo electrónico	rodriplast1@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	ROSA SOTO LIPA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FERTILIZANTES			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-22 18:16-05:00
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	01		
		Fecha	22/05/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO		
		RUC	20154469941		
		Dirección	Calle Ancash N° 275		
		Teléfono(s)	053-507583		
		Correo electrónico	procesos@munimoquegua.gob.pe		
		Persona de contacto	Porfirio Isaac Velarde Salazar		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CASILLAS TALAVERA IVANOV		
		RUC	10705800311		
		Dirección	VILLA EL PEDREGAL S/N MAJES- CAYLLOMA-AREQUIPA		
		Teléfono(s)	959780441		
		Correo electrónico	representacionestech@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CASILLAS TALAVERA IVANOV		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FERTILIZANTES		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-22 18:16-05:00</p> </div> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SUMINISTROS**

Unidad Usuaria:	PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Actividad:	PLAN DE NEGOCIOS: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS EN LA ASOCIACION AGRICOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".
Meta Presupuestaria:	298

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS EN LA ASOCIACION AGRICOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".
2. FINALIDAD PÚBLICA
Mejorar la producción de palta Hass en la Asociación Agrícola Campo Verde del distrito de Moquegua, el cual redundará en el incremento de la producción y productividad del cultivo de palto.
3. OBJETIVO GENERAL
Se requiere la compra del bien, para aplicar en las labores de campo en el proceso productivo del cultivo de palto del plan de negocios de la Asociación Agrícola Campo Verde del distrito de Moquegua
4. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	FERTILIZANTE FOLIAR NPK 12-12-17 + 2Mg + 20S +MICROELEMENTOS X 50 kg	UNIDAD	90

4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DATOS TÉCNICOS	
NITROFOSKA ESPECIAL X 50 KG	
Nutrientes principales:	12 % Nitrógeno total (N) 7.2% nitrógeno amoniacal (NH4) 4.8% nitrógeno nítrico (NO3) 12 % Fósforo (P2O5) 17 % Potasio (K2O)
Nutrientes secundarios:	2 % Magnesio (MgO) 15 % Azufre (SO3) 5 % Calcio (Cao)
Micronutrientes:	0,02 % Boro (B) 0,20 % Hierro (Fe) 0,01 % Cinc (Zn)
Color:	Terracota
Diámetro de los gránulos:	90 % entre 2.0 - 5.0 mm Promedio 3.0 - 3.6 mm
Peso específico:	Aprox.1.1 t/m³



5. PLAZO DE ENTREGA
El plazo de entrega será de 05 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.



298 Nitofoska

6. LUGAR DE ENTREGA

DEPARTAMENTO	Moquegua
PROVINCIA	Mariscal Nieto
DISTRITO	Moquegua
DIRECCIÓN	Asociación Agrícola Campo Verde parcela 32

El lugar de entrega será en el almacén de la AEO ubicada en el distrito de Moquegua, para ello el Proveedor deberá comunicar al coordinador de PROCOMPITE MPMN la fecha y hora a trasladar y/o entrega del bien en el lugar de recepción. El representante de la AEO y el supervisor revisaran el cumplimiento de las cláusulas de las especificaciones técnicas, se procederá a realizar la descarga del bien, de no a ver imprevistos se firmará el Acta de conformidad de las partes (representante de la AEO, Supervisor de la MPMN y el proveedor

7. FORMA DE ENTREGA

Entrega única

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

El otorgamiento de conformidad de las contraprestaciones ejecutadas por El Contratista será otorgado por el Coordinador de PROCOMPITE y visto bueno del Supervisor.

9. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago Único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por El Contratista, La Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad otorgado por el coordinador de PROCOMPITE, Visto Bueno del supervisor.
- Factura
- Acta de conformidad de la Adquisición del bien, suscrita por el representante del AEO, el coordinador del PROCOMPITE y el Supervisor del PROCOMPITE.
- Garantía
- Guía de remisión



10. REAJUSTE DE PRECIOS

NO APLICA

11. SISTEMA DE CONTRATACION

SUMA ALZADA

12. MODALIDAD DE CONTRATACION

NO APLICA

13. PRESTACIONES ACCESORIAS

NO APLICA

14. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$PENALIDAD DIARIA = \left(\frac{0.10 * MONTO}{F * PLAZOS EN DIAS} \right)$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 360 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden de compra ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la orden de compra vigente. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Contratista será responsable ante la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO por los perjuicios que pudiera ocasionar al plan de negocio, por presentar un bien diferente a lo solicitado al momento de las entregas.
- El contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al plan de negocio. No se recepcionará el bien que no cumpla con las especificaciones técnicas mencionadas.
- El contratista se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el bien en los plazos establecidos.
- A la entrega del bien, debe entregar la Ficha Técnica con las características del bien.
- BIOSEGURIDAD

El contratista adjudicado para el suministro del bien ya sea persona Natural o jurídica, deberá cumplir con el PROTOCOLO DE SEGURIDAD instaurados en el proyecto, en salvaguardar la salud de las personas.

- CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la entrega bien. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
G.D.E.S.

.....
Ing. Julio Cesar Arango Aica
SUPERVISOR PROCOMPITE
CIP 100174

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
G.D.E.S.

.....
Ing. Robany Angel Perea Benique
COORDINADOR PROVINCIAL PROCOMPITE
CIP. 85117

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SUMINISTROS

Unidad Usuaria:	PROCOMPITE - GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Actividad:	PLAN DE NEGOCIOS: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS EN LA ASOCIACION AGRICOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".
Meta Presupuestaria:	298

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS EN LA ASOCIACION AGRICOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".

2. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la producción de palta Hass en la Asociación Agrícola Campo Verde del distrito de Moquegua, el cual redundará en el incremento de la producción y productividad del cultivo de palto.

3. OBJETIVO GENERAL

Se requiere la compra del bien, para aplicar en las labores de campo en el proceso productivo del cultivo de palto del plan de negocios de la Asociación Agrícola Campo Verde del distrito de Moquegua

4. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	FERTILIZANTE NPK N 12% + P 11% + K 18% + S 11% + Mg 2.7% + MICROELEMENTOS B 0.015% + Fe 0.2% + Mn 0.2% + Zn 0.2% X 50 kg	UNIDAD	90

4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPOSICIÓN QUÍMICA		
FERTILIZANTE COMPUESTO (YARAMILA COMPLEX X 50 KG.)		
Nitrógeno Total	N	12%
N – Nitrito	NO3	5%
N - Amoniacal	NH4	7%
Fosforo	P2O5	11%
Potasio	K2O	18%
Magnesio	MgO	2.7%
Azufre	S	8%
Boro	B	0.015%
Hierro	Fe	0.2%
Magnesio	Mg	0.02%
Zinc	Zn	0.02%



5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 05 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.

6. LUGAR DE ENTREGA

DEPARTAMENTO	Moquegua
PROVINCIA	Mariscal Nieto
DISTRITO	Moquegua
DIRECCIÓN	Asociación Agrícola Campo Verde parcela 32

El lugar de entrega será en el almacén de la AEO ubicada en el distrito de Moquegua, para ello el Proveedor deberá comunicar al coordinador de PROCOMPITE MPMN la fecha y hora a trasladar y/o entrega del bien en el lugar de recepción. El representante de la AEO y el supervisor revisaran el cumplimiento de las cláusulas de las especificaciones técnicas, se procederá a realizar la descarga del bien, de no a ver imprevistos se firmará el Acta de conformidad de las partes (representante de la AEO, Supervisor de la MPMN y el proveedor

7. FORMA DE ENTREGA

Entrega única

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

El otorgamiento de conformidad de las contraprestaciones ejecutadas por El Contratista será otorgado por el Coordinador de PROCOMPITE y visto bueno del Supervisor.

9. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago Único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por El Contratista, La Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad otorgado por el coordinador de PROCOMPITE, Visto Bueno del supervisor.
- Factura
- Acta de conformidad de la Adquisición del bien, suscrita por el representante del AEO, el coordinador del PROCOMPITE y el Supervisor del PROCOMPITE.
- Garantía
- Guía de remisión

**10. REAJUSTE DE PRECIOS**

NO APLICA

11. SISTEMA DE CONTRATACION

SUMA ALZADA

12. MODALIDAD DE CONTRATACION

NO APLICA

13. PRESTACIONES ACCESORIAS

NO APLICA

14. PENALIDAD

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$PENALIDAD DIARIA = \left(\frac{0.10 * MONTO}{F * PLAZOS EN DIAS} \right)$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 360 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la orden de compra ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la orden de compra vigente. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo de un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Contratista será responsable ante la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO por los perjuicios que pudiera ocasionar al plan de negocio, por presentar un bien diferente a lo solicitado al momento de las entregas.
- El contratista se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione al plan de negocio. No se recepcionará el bien que no cumpla con las especificaciones técnicas mencionadas.
- El contratista se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el bien en los plazos establecidos.
- A la entrega del bien, debe entregar la Ficha Técnica con las características del bien.
- BIOSEGURIDAD

El contratista adjudicado para el suministro del bien ya sea persona Natural o jurídica, deberá cumplir con el PROTOCOLO DE SEGURIDAD instaurados en el proyecto, en salvaguardar la salud de las personas.

- CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la entrega bien. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
G.D.E.S.

.....
Ing. Julio Cesar Arango Alca
SUPERVISOR PROCOMPITE
CIP: 100124

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
G.D.E.S.

.....
Ing. Zibany Angel Perea Benique
COORDINADOR PROVINCIAL PROCOMPITE
CIP: 85117



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
--	--------------------	----------------------------	--



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME N° 2007-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN

A : Lic. MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
Gerente de Administración de la MPMN

DE : CPC. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

10 MAYO 2024

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

REGISTRO	HORA	RECIBIDO
	9.03	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

ASUNTO: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y S.G

REFERENCIA: 10 MAY 2024

REGISTRADO	HORA	FIRMA
	3:30	

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS

- a) INFORME N° 1611-2024-GDES/GM/MPMN
- b) INFORME N° 129-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN
- c) CARTA N° 024-2024-JGQB PROCOMPITE/GDES/MPMN
- d) INFORME N° 1610-2024-GDES/GM/MPMN
- e) INFORME N° 130-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN
- f) CARTA N° 025-2024-JGQB PROCOMPITE/GDES/MPMN

FECHA : Moquegua, 09 de Mayo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informarle acerca de la revisión del requerimiento remitido con documento de la referencia c), y f) para ADQUISICION DE FERTILIZANTES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS EN LA ASOCIACION AGRICOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", se empleará las disposiciones aplicables a la comparación de precios que se rigen en la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, que fue aprobada mediante RESOLUCION N° 239-2016-OSCE/PRE.

Que, en el ítem VI. DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD menciona 6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado (...)

Que, en el ítem VI. DISPOSICIONES GENERALES de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD menciona 6.2 (...) Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catalogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco (...)

En tal sentido se realizó la búsqueda de los ADQUISICION DE FERTILIZANTES en el catálogo electrónico <https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/> y en el listado de bienes y servicios comunes: <https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php>, donde no se encontró los bienes solicitados por el área usuaria.

En ese sentido habiéndose presentado el requerimiento de ADQUISICION DE FERTILIZANTES con CARTA N° 024-2024-JGQB PROCOMPITE/GDES/MPMN; CARTA N° 025-2024-JGQB PROCOMPITE/GDES/MPMN, se verifica que los bienes a contratar cumplen íntegramente las condiciones para emplear el procedimiento de selección comparación de precios.

Por ello es necesario hacer la autorización de las condiciones para llevar a cabo el procedimiento de selección comparación de precios, los cuales se justifican en el ANEXO 01.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154469941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-09 14:11:05:00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y S.G

PROVEIDO N°: 17143

10 MAY 2024

PASE A:

1° ADQUISICIONES	1° ASIGNAR NECESARIAS
2° ALMACÉN	2° ATENCIÓN
3° EJECUCIÓN	3° ENTREGUE
4° PROCESOS	4° PREPARAR RESPUESTA
	5° ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

PROVEIDO N°: S206-2 GA-GM/MPMN

PASE A: SGLSG

PARA:

1° CONOCIMIENTO	4° PREPARAR RESPUESTA
2° ATENCIÓN	5° ACCIONES NECESARIAS
3° INFORMAR	6° ARCHIVO

NOTA: Autorizo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios							
1	Datos del documento	Número de informe	INFORME N° 2007-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN				
		Fecha de informe	09/05/2024				
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>				
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FERTILIZANTES				
3	Antecedentes Con CARTA N° 024-2024-JGQB PROCOMPITE/GDES/MPMN; CARTA N° 025-2024-JGQB PROCOMPITE/GDES/MPMN; INFORME N° 129-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 130-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN, el área usuaria solicita el requerimiento que es enviado a la Gerencia de Desarrollo Económico Social quien emite el INFORME N° 1611-2024-GDES/GM/MPMN; INFORME N° 1610-2024-GDES/GM/MPMN del requerimiento de ADQUISICION DE FERTILIZANTES, PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA HASS EN LA ASOCIACION AGRICOLA CAMPO VERDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sí Cumple</th> <th>No Cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Sí Cumple	No Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sí Cumple	No Cumple					
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
	a.	Disponibilidad inmediata.					
	<i>Los fertilizantes son comercializados por diversas empresas, no requiriéndose alguna instalación / modificación o algún servicio adicional que se tenga que controlar para su uso.</i>						
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>				
<i>Los fertilizantes que comprende la contratación, son de producción estándar la cual es vendida por diversos proveedores</i>							
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input checked="" type="checkbox"/>					
<i>Los fertilizantes se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores. Existe la pluralidad de proveedores que oferten en condiciones deseables de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.</i>							
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.							
5	Observaciones Se realizó la búsqueda de fertilizantes en el catálogo electrónico https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/ y en el listado de bienes y servicios comunes https://www.perucompras.gob.pe/subasta-inversa/listado-bienes-servicios-comunes.php , donde no se encontró los bienes solicitados por el área usuaria.						
6	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> Firmado digitalmente por VELARDE SALAZAR Porfirio Isaac FAU 20154489941 soft Motivo: Soy el autor de este documento Fecha: 2024-05-09 14:11:05:00 </div> </div>						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones							